

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos / Máster / UAH / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4316295 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos |
| Universidad responsable: | Universidad de Alcalá |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Escuela de Posgrado |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Fecha de la resolución de verificación: | 23-02-2018 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Aunque es pronto para hacer una valoración sólida, todo apunta a que el título se ha implantado de conformidad a lo explicitado en la memoria de verificación del título (se imparte en un centro autorizado y en la modalidad verificada, se respeta el plan de estudios, no se supera la oferta autorizada, se cumple con los requisitos específicos de admisión, etc.).

No se han llevado a cabo procesos de transferencia o reconocimiento de créditos, pero la normativa pública es adecuada.

Las guías docentes son completas e incluyen toda la información necesaria. Con respecto a este último punto, se hace notar, con todo, que, en el momento de elaboración del presente informe, faltan las guías docentes de dos asignaturas optativas, que, según el plan de estudios publicado, se ofertan en el presente curso 2019/2020.

Los sistemas de coordinación funcionan adecuadamente. Sin embargo, se detectan aspectos concretos de mejora: a la luz de las evidencias resultan escasas las reuniones del comité académico (dos por año, al principio y al final), lo que puede dificultar el adecuado seguimiento del programa. En el informe se expresa la existencia de quejas "muy limitadamente" del profesorado, pero no aparecen tratadas en las actas del comité académico. Se aconseja llevar a cabo más reuniones del comité académico (al menos, una por trimestre), así como especificar en las actas los problemas reales planteados (como, por ejemplo, las quejas del profesorado) y las soluciones aportadas, si las hubiere.

En las actas se recoge el problema de nivel de lengua de los estudiantes (casi la totalidad extranjeros, especialmente asiáticos) y el interés de un refuerzo para que lleguen a un nivel C1 o C2, lo que choca con lo estipulado en la memoria para la selección de los candidatos, que precisa que ese nivel C1 es obligatorio para acceder al máster: dado que en los requisitos generales de acceso se exige un B2, debería especificarse claramente en la página del título que los requisitos específicos de acceso a este Máster exigen un nivel C1 de español, pues así consta en la memoria verificada.

Se proponen las siguientes recomendaciones:

- Asegurar el adecuado nivel lingüístico de los estudiantes antes de su matrícula y especificar en la página del título el nivel de competencia lingüística (C1) exigido.
- Publicar las guías docentes de todas las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Si bien la estructura de las páginas web de titulaciones de la Universidad de Alcalá es completa e incluye toda la información exigible a una titulación oficial, faltan en este caso algunos elementos importantes que deben ser subsanados lo antes posible. Además del problema con las guías docentes señalado en el apartado anterior, el horario publicado es el del curso 2018/2019. Aunque en el presente curso el contenido sea el mismo, conviene actualizar la información. Falta, además, información sobre los medios materiales y servicios a disposición del título, así como datos específicos sobre el profesorado (y un breve resumen de su CV).

Por otra parte, no aparece mencionada en la web la asignatura "Teoría y crítica del teatro", quizás por no ofertarse en el curso 2019-20; no obstante, aunque no se oferte la asignatura, es importante publicar esta información atendiendo a los distintos grupos de interés.

Una vez alcanzado el total despliegue del SGIC (véase siguiente apartado), deberá publicarse igualmente la información correspondiente.

El autoinforme señala que está en desarrollo una web propia del título; aunque este reto se asumió en mayo de 2018, todavía no se ha logrado activarla. Es de gran interés para la visibilidad del título que esta herramienta esté disponible, por lo que se anima a no

perder la ocasión de ponerla en marcha atendiendo, además, a la siguiente recomendación:

- Incluir todas las asignaturas y las respectivas guías docentes, mantener actualizados los horarios, incluir datos específicos sobre profesionales, información sobre medios materiales y servicios y sobre el SIGC.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según se señala en el autoinforme, "en el tiempo transcurrido, el Máster no ha desarrollado todavía la Comisión de Calidad prevista en la memoria de verificación del título". La comisión debe constituirse y asumir las tareas que le son propias, y que incluyen, además de la valoración de los indicadores anuales, la elaboración de un informe de seguimiento y un plan de mejora anuales, debidamente formalizados. En este sentido, parece que las tareas de seguimiento las está realizando la comisión académica, si bien no se tienen evidencias sobre el análisis de debilidades y fortalezas, la propuesta de acciones de mejora y, en general, la evaluación del título teniendo en cuenta a todos los grupos de interés participantes.

Se mide la satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS con el título, que es adecuada.

Se propone la siguiente recomendación:

- Poner en marcha sin demora el comité de garantía de la calidad, que debe ir parejo a la implantación de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: De la información proporcionada en el autoinforme y en la tabla correspondiente presentada como evidencia, cabe deducir que el número de profesores, su perfil y su experiencia son adecuados para la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas en la memoria de verificación. Durante estos dos primeros cursos, el profesorado tiene dedicación a tiempo completo y es profesorado permanente de la Universidad de Alcalá.

Los 14 profesores que integran el claustro son doctores y el mayor peso de la docencia recae sobre profesores titulares (9; 64,29 %) y sobre contratados doctor (2; 14,29 %); el resto del programa formativo recae en las siguientes figuras: Personal Investigador Juan de la Cierva Formación (1; 7,14 %); ayudante doctor (1; 7,14 %); contratado doctor (interino) (1; 7,14 %) lo que garantiza la estabilidad del título. Asimismo, se ha contado con profesorado invitado a través de programas de profesores invitados (Programa Giner de los Ríos, propio de la Universidad de Alcalá; programa Erasmus), que han sido invitados a dictar clases en determinadas asignaturas.

Gran parte del profesorado participa en cursos de formación y en grupos y proyectos de innovación. Los datos relativos al programa DOCENTIA demuestran que un alto porcentaje de los docentes de este Máster han sido evaluados como Favorable o más en su actividad docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados para el funcionamiento del programa y para asegurar las competencias que deben adquirir los estudiantes matriculados. El título no cuenta con personal propio, pero se sirve de los recursos generales de la Universidad: personal administrativo en el Departamento de Filología, Comunicación y Documentación (asistencia con las actas y guías docentes), en la Facultad de Filosofía y Letras (reserva y utilización de espacios, equipamiento técnico) y en la Escuela de Posgrado y Secretaría de Estudiantes. Asimismo, desde la Oficina de relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, se ofrece asesoramiento sobre programas de intercambio internacionales de estudiantes. En lo que se refiere a las acciones destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, la Universidad ha creado la web AlumniUAH y el Gabinete de Orientación Psicopedagógica. Respecto a los recursos materiales, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de infraestructuras perfectamente adecuadas a la docencia del Máster y espacios disponibles para el trabajo individual y en grupo, una biblioteca muy completa, sala de informática, etc. Asimismo, docentes y estudiantes cuentan con la plataforma tecnológica Aula Virtual que da soporte a la enseñanza presencial del Máster.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Si bien es pronto para tener una perspectiva evolutiva de los indicadores del título, dada la fecha de implantación del título, los indicadores obtenidos hasta ahora son positivos y alentadores, y responden a las expectativas planteadas en la memoria de verificación (e incluso las mejoran). La tasa de rendimiento es del 94,4%, la de éxito, del 100% y la de eficiencia del 100% (sobre el 95% de la memoria verificada); todavía no se dispone de datos de abandono ni de graduación. Se evidencia que todos los estudiantes han superado las asignaturas del Máster en el año de su impartición, con la excepción del TFM, que ha sido superado por el 71,4%. Dichos porcentajes pueden considerarse satisfactorios e indican, como posible área de mejora, una planificación más efectiva de los Trabajos de Fin de Máster que debe afrontar la comisión del título. En el autoinforme se apunta un seguimiento más estrecho de estudiantes con la ayuda de sus tutores, incluyendo la realización de talleres y el establecimiento de plazos de entregas parciales a lo largo del segundo cuatrimestre.

Los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores hablan también de la buena marcha del título: los aspectos evaluados de la actividad docente del profesorado son de 9,2 (1,3 puntos por encima de la media de la Universidad de Alcalá) y la satisfacción general con la titulación es 7,4 (1,2 puntos superior a la media de la Universidad).

Por lo general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes parecen corresponderse con el nivel de exigencia planteado en las asignaturas (según se aprecia también en las evidencias correspondientes). Se observan, con todo, algunas asignaturas con desviaciones, que en algunos casos se vinculan a planes de mejora.

Se valora positivamente el modelo de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, del que se espera que se obtengan datos informativos.

De cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda:

- Implementar cambios metodológicos que favorezcan la adquisición de competencias en aquellas asignaturas donde se detecten resultados académicos llamativos.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
